

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

CÓDIGO DE ETICA

“TRABAJAMOS POR SU SEGURIDAD”

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

En SEGURIDAD IMPERIO LTDA, nos comprometemos a vivir bajo el marco del respeto, tolerancia y la convivencia. Por eso establecemos unos parámetros de comportamiento para todos los funcionarios de la empresa, que faciliten el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Así mismo enmarcar nuestro “bien ser”, en los valores corporativos de la HONESTIDAD-CALIDAD Y EL COMPROMISO, que nos identifican en la construcción de una mejor sociedad.

En SEGURIDAD IMPERIO LTDA, Somos una empresa de personas para personas.

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

CÓDIGO DE ÉTICA

Principios fundamentales:

- *Respeto a la dignidad humana:* Todo ser humano debe ser valorado con principios éticos y teniendo en cuenta sus valores, deberes y derechos universales irrenunciables. Integralidad: Implica tener en cuenta los diferentes factores que interactúan de orden social, económico, cultural, biológico etc., en el proceso salud enfermedad.
- *Eficiencia:* Lograr los objetivos planteados con los menores costos posibles sin deterioro de los servicios.
- *Calidad:* Lograr la mayor y mejor satisfacción de los usuarios.
- *Equidad:* Con igualdad de derechos y de deberes atender los usuarios sin distingo de clase, credo y raza.

Valores rectores:

Tolerancia: Respetar al otro y entenderlo como es.

Respeto: Reconocer al otro con dignidad, aceptar las diferencias de pensamiento.

Honestidad: Actuar con transparencia en cada una de las actividades que realizamos.

Servicio: Disfrutar lo que le brindamos al otro.

Responsabilidad: Asumir de manera oportuna nuestras actividades realizándolas de manera eficiente y eficaz.

Compromiso: Cumplir con nuestras obligaciones.

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

CÓDIGO DE ÉTICA

LA FILOSOFIA DE NUESTRA EMPRESA:

Principios generales de comportamiento:

1. Los usuarios y su familia son nuestra razón de ser, por esto nos comprometemos a suministrar una atención con calidad.
2. Todo comportamiento de quienes conformamos SEGURIDAD IMPERIO LIMITADA, debe estar acorde con los principios y valores de la institución.
3. Cada uno de nosotros debe tener sentido de pertenencia, compromiso y lealtad con la empresa.
4. Debemos expresar con responsabilidad y cordialidad lo que consideremos que va en contra de los principios y valores de la empresa.
5. Debemos dar lo mejor de cada uno en las actividades que desempeñamos diariamente.
6. Debemos ser coherentes y transparentes en todas nuestras acciones, así como estar dispuestos a colaborar, compartir y reconocer los logros de quienes lo merezcan.
7. Todas nuestras relaciones interpersonales están enmarcadas en la filosofía del buen trato.

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

CODIGO DE ÉTICA

PAUTAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO

Con los compañeros de trabajo:

- En cualquier tipo de interacción que tengamos con otra persona se debe mantener el respeto por encima de todo.
- Debemos reconocer las cualidades y meritos de los otros.
- Todas las relaciones deben estar enmarcadas en un ambiente de dialogo y armonía con nuestros compañeros de trabajo.
- Cuide y utilice de manera racional los bienes y recursos de la institución.
- Conozca y apropie las políticas institucionales.
- Fortalezca el trabajo en equipo como recurso para la solución de conflictos.
- Promueva espacios permanentes de dialogo y comunicación.
- Utilice adecuadamente los conductos regulares de autoridad de la institución.
- Centre sus relaciones afectivas a las normas de conducta social, evite los excesos de confianza.
- En los eventos sociales, recreativos y culturales de la empresa adopte un comportamiento social aceptable.
- La conducta social debe ser testimonio de su vida personal, rectitud e integridad.
- Las irregularidades que deban informarse a los superiores, siempre cursarán mediante comunicación escrita.

Con los Clientes:

- Se deben dar a conocer de manera clara a los clientes sus derechos y deberes, así también como garantizarles su respeto y cumplimiento.
- Todas las acciones y decisiones deben ir dirigidas a la satisfacción de las necesidades del cliente.
- Suministre al cliente información clara, oportuna y confiable.
- Ubíquese en el lugar del cliente y trátelo como usted quisiera que lo trataran.
- Mantenga una actitud positiva y de respeto cuando escuche a los clientes. Bajo ninguna circunstancia, entre en conflicto con los clientes, aún si ellos están molestos, escúchelos y dialogue sin levantar la voz.

“TRABAJAMOS POR SU SEGURIDAD”

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

- Recuerde que una parte muy importante de su autocontrol es el manejo de sus emociones.
- Sea prudente con la información de los clientes.

Con los proveedores de bienes, servicios y suministros:

- No acepte ningún soborno. Este concepto incluye obsequios, invitaciones o cualquier tipo de dádivas que puedan comprometer su independencia.
- Evite colocarse en situaciones que generen conflicto entre sus intereses y los de empresa.
- Exija a sus proveedores la entrega oportuna y con calidad de suministros e insumos que garanticen la adecuada prestación del servicio.
- La contratación de los proveedores debe ajustarse a las normas y no a intereses personales y/o políticos.
- Conserve con los proveedores una relación cordial y respetuosa, nunca caiga en la intimidación ni en excesos de confianza para con ellos. Recuerde que se trata de una relación comercial de largo plazo.
- Respete y acate los manuales de contratación e interventoría de la empresa.

Con otras instituciones:

- Actúe hasta los límites del nivel de su competencia y hasta donde sus técnicas lo permitan.
- Mantenga buenas relaciones con otras instituciones del sector.
- Absténgase de hacer comentarios negativos de su institución o de sus compañeros frente al personal de otras entidades.

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

POLITICAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA

- Las instancias formales para dirimir todo conflicto ético que se presente entre los trabajadores Seguridad Imperio Ltda, los empleados y los clientes, serán a nivel directivo y en los espacios que este nivel determine.
 - La reglamentación del Código de Ética y el respeto del mismo por los trabajadores y directivos de la empresa, es un instrumento fundamental para evitar o resolver conflictos en situaciones particulares.
 - Ante una infracción a los principios de este código cualquier trabajador de la empresa debe intentar persuadir a su compañero de trabajo con el fin de que analice y modifique su conducta contraria a la ética. Si esta gestión personal enfrenta un rechazo o se conoce la reiteración de la falta, es deber de los compañeros de trabajo informar al superior correspondiente con el fin de que este ejecute las acciones pertinentes lo que llevara a corregir los errores cometidos a través de sanciones diversas, las cuales pueden cumplir desde un papel educativo, y pueden llegar, en casos graves, a la expulsión según lo determinado en el reglamento interno de trabajo.
- En la Empresa se tendrá diferentes niveles los cuales procurarán y velarán por el cumplimiento este código. Estos niveles serán:
- 1. Autocontrol:** Cada trabajador es responsable por el cumplimiento de los principios y conceptos contenidos en este código.
 - 2. Sus compañeros de trabajo o los clientes:** Oriente a sus compañeros de manera cordial y respetuosa cuando considere que están incurriendo en faltas al cumplimiento de este código, y esté dispuesto a aceptar las sugerencias que le hagan.
 - 3. Sus superiores:** Cuando las faltas se consideren graves o gravísimas, o se presenten en forma reiterada, los coordinadores de áreas y los jefes directos están en el deber de informar de estos hechos al Control Interno Disciplinario para que proceda con las investigaciones y sanciones a que haya lugar.

SEGURIDAD IMPERIO LTDA.

POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS Y ABUSOS

Para los trabajadores de la empresa se constituirán en políticas de prevención de comportamientos agresivos las contenidas dentro del Código de Ética de la empresa.

Para los clientes serán políticas de prevención de comportamientos agresivos el cumplimiento de sus deberes.

A continuación se presentan los mecanismos a través de los cuales se verificará el cumplimiento de estas políticas y se responderá en los casos que se presente un comportamiento abusivo y agresivo:

Para los empleados:

La verificación de su comportamiento se realizará a través de observación directa de sus actos por los clientes, compañeros de trabajo y personas externas y reclamaciones que afecten cualquier aspecto incluido en el Código de Ética.

Los mecanismos de respuesta en caso de que se presenten comportamientos abusivos y agresivos ya sean de un cliente interno contra otro cliente interno o contra un externo serán las sanciones contenidas en el reglamento interno de trabajo de acuerdo a la clasificación que se realice de la falta por el comité interno de control disciplinario.

Para los clientes:

La verificación de su comportamiento se realizará a través la observación directa de sus actos por los trabajadores de SEGURIDAD IMPERIO LTDA., y comunicación inmediata de los trabajadores a sus superiores en caso que se presente algún tipo de agresión.

Los mecanismos de respuesta en caso de que se presenten comportamientos abusivos y agresivos ya sean de un cliente externo contra un cliente interno o contra otro externo serán manejados con educación a los clientes y en caso de que las situaciones lo ameriten serán llevados hasta instancias superiores como la ley.